



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB
CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB
SESION ORDINARIA
ACTA No. 05

FECHA: 10 DE FEBRERO DE 2011
LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA

Asistentes:

ELIZABETH GARAVITO	Presidente
CAMILO RAMIREZ	Representante de Proyectos Curriculares
EDNA ROCIO MENDEZ	Representante de Extensión
GUSTAVO SANABRIA	Representante de Profesores
CARLOS ARAQUE	Representante de Investigación
CHRISTIAN DAVID CELY	Representante de Estudiantes
ROSA NAYUBER PARDO	Secretaria Académica

Invitados:

FERNEY SHAMBO	Coordinador Artes Plásticas
GUILLERMO BOCANEGRA	Coordinador Artes Musicales
YUDY MORALES	Coordinador Currículo
NESTOR LAMBULEY	Coordinador ALAC

CONSIDERACIONES Y APROBACIÓN ACTA No. 4 DE 2011

Se acuerda remitir a los correos electrónicos de los consejeros, los borradores del acta correspondiente a las sesión No. 4 de Consejo de Facultad y se recibirán consideraciones hasta el próximo jueves, fecha en que quedará aprobada.

INFORME DE LA DECANA

Consejo Académico:

Prueba académica: La Decana hace el llamado para que las coordinaciones de Proyecto Curricular atiendan los lineamientos establecidos por el Consejo Académico en la circular No. 01 de 2010 derivados de la suspensión de los acuerdos reglamentarios de la prueba académica, en particular la adición y cancelación de espacios académicos.

IDEXUD: Se abordó el tema de los procesos que adelantará el IDEXUD en relación con el manejo presupuestal de los recursos de terceros de los proyectos de extensión. Al respecto se informa que estos recursos ya no serán administrados desde cada Facultad sino que su administración se centraliza en el IDEXUD. Por otra parte, el Comité Central de Extensión presentó una propuesta de estatutos que



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

propone la creación de un fondo especial para el manejo de los recursos generados por proyectos de extensión.

Plan trianual: Se analizó la propuesta sobre la metodología para el desarrollo del plan trienal.

Reglamentación interna trabajos de grado: Se recordó a las Facultades elaborar la reglamentación interna sobre trabajos de grado de acuerdo a la reglamentación general aprobada por el Consejo Académico en el Acuerdo 05/2010.

Salud Ocupacional: Adicionalmente, la Decana informa que asistió a una reunión sobre salud ocupacional, donde se hizo el llamado a las diferentes Facultades para tener en cuenta este tema, también se informó que en la universidad está establecido un comité de salud ocupacional.

Plan de capacitación docente : Recuerda que el plazo establecido para presentarse a la convocatoria de formación posgradual es el día 30 de marzo del 2011 e informa que existe un concepto de la Oficina de Jurídica donde está establecido que los apoyos económicos para cursar estudios de formación posgradual son considerados como comisión semipresencial. En la Facultad existe un documento donde están establecidas las líneas de capacitación, en consecuencia la Decana solicita revisarlas antes de aprobar los apoyos a través de la convocatoria. Adicionalmente, revisar los documentos enviados por la Secretaria Académica respecto a este tema, para que los docentes conozcan el proceso para acceder a estos apoyos.

PLAN DE ACCION 2011

Se realizó una jornada de trabajo sobre la distribución del presupuesto de la Facultad y se acuerda programar una nueva reunión para seguir discutiendo el tema.

RECURSO DE APELACION CONCURSO DOCENTE ACTUACIÓN

Se aborda nuevamente el recurso de reposición de apelación interpuesto por la concursante Sandra María Ortega Garzón del segundo concurso docente de planta de méritos perfil 701- actuación, cuyos resultados se publicaron el día 5 de octubre de 2010 y de acuerdo con la revisión realizada por este Consejo, se decidió solicitar a la Oficina de Docencia revisar las hojas de vida de los siguientes participantes que cumplieron con el perfil:

Sandra Camacho López
Jorge Prada Prada
Sandra María Ortega



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

Juan David González

Lo anterior, con el fin de que esa oficina valore y totalice el ítem correspondiente a la experiencia profesional y a la experiencia docente de cada uno de los concursantes.

De otra parte y de acuerdo con la normatividad vigente se solicitará conocer los criterios que se deben tener en cuenta para valorar la experiencia profesional y docente de manera simultánea; por ejemplo si un concursante tiene 10 años de profesional a partir de la fecha de su grado, ¿es posible que tenga más de 10 años de experiencia docente y más de 10 años de experiencia profesional? También resulta pertinente que la oficina conceptúe sobre si los años de experiencia docente que se le reconozcan, se pueden volver a reconocer como experiencia profesional.

Así mismo, conocer si existe algún otro tipo de reglamentación diferente a la contemplada en el Acuerdo No. 05 del 3 de octubre de 2007, expedido por el Consejo Superior Universitario y en la cartilla diseñada para el concurso público de meritos para valorar dicha experiencia.

REINTEGRO ESTUDIANTE HECTOR MAURICIO PEREZ ARTES MUSICALES

Se analizó la solicitud del Señor Héctor Mauricio Pérez Ballén, código 9429809, fechada el 2 de febrero de 2011 y teniendo en cuenta lo establecido en el capítulo 5 del Estatuto Estudiantil, Acuerdo 027 de diciembre 23 de 1993, se decidió aprobar la solicitud de reintegro para el periodo académico 2011-1.

Para tal efecto, se le solicita al Proyecto Curricular establecer e informar al estudiante las condiciones académicas en que reingresaría y solicitar a la Oficina de Bienestar Institucional realizar un estudio socioeconómico para determinar su situación actual y de ser necesario acompañamiento psicológico.

CRONOGRAMAS SECRETARIA ACADÉMICA 2011-1

De acuerdo a la proyección presentada por la Secretaria Académica, se aprueban los calendarios correspondientes a las actividades de matrícula de honor del periodo académico 2010-2 y reingresos para el periodo académico 2011-2.

Respecto, al calendario correspondiente a la ceremonia de grados, se analiza la posibilidad de realizar ceremonias en el periodo intersemestral, considerando las fechas de sustentación de los trabajos de grado; se solicita a los Proyectos Curriculares presentar una proyección de fechas para ser abordadas en la próxima sesión de Consejo.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

APOYOS PARA EVENTOS ACADEMICOS

El Consejo de Facultad analizó la solicitud número CPC-003-2011 del Consejo Curricular de Artes Musicales y al respecto decidió aprobar:

- Dos días de viáticos al Maestro Néstor Lambuley, para realizar actividades de tipo académico, de acuerdo a la invitación allegada por parte de la Institución “Harp y Folklore Music Foundation” con sede en Miami, los días 16, 17 y 18 de febrero de 2011
- Respecto, a la solicitud de apoyo para asistir a reunión de Acofartes del Maestro Ricardo Lambuley, se remitirá al Consejo Curricular de Artes Musicales con el fin de contar con su aval y de esta manera dar cumplimiento al conducto regular.

En relación con ACOFARTES, el Maestro Camilo Ramírez expone la necesidad de que el Proyecto Curricular de Artes Escénicas se vincule activamente a las actividades que allí se desarrollan y solicita la participación de un representante del proyecto curricular. Al respecto la Decana informa que le solicitó al Maestro Ricardo Lambuley presentar informe al Consejo de Facultad sobre las actividades adelantadas y para que entre otros explique cuál es la posición de la Facultad, cuál es el vínculo de la Facultad y la normatividad sobre la composición de ACOFARTES. El Maestro Ferney Shambo trae a colación el apoyo que se otorgó en el año 2010 a varios docentes de los tres proyectos curriculares para participar en un evento de Currículo convocado por ACOFARTES, y al respecto sugiere contar con un representante de cada Proyecto Curricular.

Respeto, a la reglamentación interna para otorgar apoyos a docente en la Facultad se acuerdan los siguientes puntos:

- Se establece que el rubro se distribuirá de manera equitativa entre los docentes de planta y no por el número docentes adscritos a cada Proyecto Curricular.
- Se estudiará las solicitudes en los diferentes comités y se tramitará el aval ante los Consejos de Proyecto Curricular de acuerdo a los criterios establecidos por este Consejo de Facultad.
- La aprobación de las solicitudes es competencia del Consejo de Facultad.
- Serán analizados el número de apoyos otorgados.
- Los cortes establecidos para recibir solicitudes y llevar el control del rubro de transporte y comunicaciones son los siguientes:

En el último Consejo del año: Solicitudes de enero - febrero de 2011

Jueves 24 febrero: Solicitudes de marzo - abril 2011



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

Jueves 28 de abril: Solicitudes de mayo – junio 2011

Ultimo consejo del semestre: Solicitudes julio- agosto 2011

Jueves 25 de agosto: Solicitudes de septiembre –octubre 2011

Jueves 27 de octubre: Solicitudes de noviembre – diciembre 2011

- Se estudiarán las solicitudes a fin de mes y serán aprobadas para la vigencia que se solicitaron, así mismo se estudiarán las excepciones.
- Una vez elaborada la convocatoria se dará a conocer a todos los docentes de planta.

De otra parte, la Maestra Elizabeth da lectura a la propuesta del CERI sobre posibilidades de convenio con una agencia aérea para la compra de tiquetes aéreos, que será analizada por la Doctora Patricia Osorno.

MENCION MERITORIA TRABAJO DE GRADO EGRESADA MUSICA

Se estudio la comunicación No. CPC/008/2011, relacionada con el trámite de aprobación de la mención meritoria del trabajo de grado de la egresada Angélica Rivera Bozon código, 20011098021 titulado “*DISCOS TROPICALES EN LA COLECCIÓN SONORA ANTONIO CUELLAR*” y teniendo en cuenta los conceptos emitidos por los pares evaluadores y el aval otorgado por el Consejo Curricular, se aprueba otorgar tal distinción.

Por lo anterior, se solicitará al Proyecto Curricular, comunicar a la egresada esta decisión e informarle que debe acercarse a la Secretaria Académica para el trámite de cambio del Acta de grado.

SOLICITUD COMPRA DE FORMULARIO DE REINTEGRO EXTEMPORANEO

Se analizó su solicitud No. CPC-019-2010 y teniendo en cuenta el memorando expedido por la Vicerrectoria Académica de fecha 29 de noviembre de 2010, que fija como fecha límite para realizar solicitudes de reintegro extemporáneo, el día 26 de enero de 2011, niega la solicitud de compra del formulario de reintegro extemporáneo para el periodo académico 2011-1 a la estudiante Mayra Alejandra Méndez Vargas, Código 20051098017.

REINTEGROS EXTEMPORANEOS

Se analizó la solicitud No.CPC/018/2011 del Consejo Curricular de Artes Musicales y No. IE-2617-2011 de la Vicerrectoria Académica y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo segundo de la Resolución No. 002 de 1989, el cual otorga a los Consejos de Facultad el poder de decisión sobre solicitudes extemporáneas, decidió aprobar el reintegro extemporáneo para el periodo académico 2011-1 a los siguientes estudiantes:



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

Carlos Andrés Camacho Pérez
Ana Beatriz Pulido Naranjo
Rafael Alberto Santillana Lemus

código 20031098028
código 20072016034
código 20062016011

SOLICITUD DE APROBACION NOTA FINAL AREA DE CANTO

El Consejo de Facultad, analiza la comunicación No. CPC-020-2011 del Consejo Curricular de Artes Musicales y al respectó niega la solicitud para digitar en el sistema cóndor una sola nota final, equivalente al 100% en el área de canto, en los niveles 4º y 10º, teniendo en cuenta la directriz de la Vicerrectoría Académica de fecha 2 de febrero de 2011, que establece las siguientes fechas de corte de ingreso de notas en el sistema cóndor, así:

1er. Corte: marzo 25 de 2011 (semana 8 de clase)
2do. Corte: mayo 28 de 2011 (semana 16 de clase)
Captura de notas 100%: junio 15 de 2011

Las cuales deberán estar en un rango entre el 25% y el 35% para el primer corte y el segundo corte, en un rango entre el 35% y el 45%, completando el 70%, el examen final equivale al 30%.

INFORME COMITÉ DE INVESTIGACIONES

El maestro Carlos Araque, lee las comunicaciones del CIDC y del Rector, relacionadas con un convenio entre la Universidad Distrital y la Universidad de Mondragón, tema abordado en el Comité Institucional de Investigaciones, donde el Maestro Araque manifestó su desacuerdo en apoyar la celebración de dicho convenio, teniendo en cuenta que no está en el plan de desarrollo de la Universidad.

Por lo anterior, el Consejo de Facultad solicitará al Rector una cita, para abordar el tema del convenio, la adición presupuestal, espacios y la aduanilla de paiba.

Una vez agotada la agenda se da por terminada la sesión.

ELIZABETH GARAVITO LOPEZ
Presidente

ROSA NAYUBER PARDO PARDO
Secretaria Académica